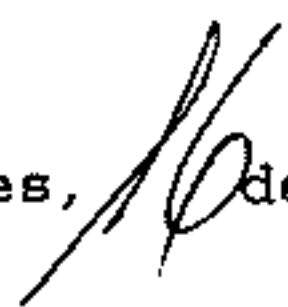


RESOLUCION
N° 919 /92

EXPEDIENTE N° 286/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB. 997

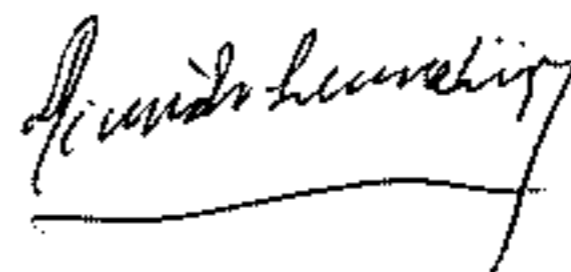
Buenos Aires,  de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital solicita feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Paraguay 1536, con motivo de la masiva ausencia de personal por la inquietud generada por el estado del edificio; y teniendo en cuenta lo expuesto en la nota que antecede,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Paraguay 1536 de esta Capital, durante los días 16 y 17 del corriente, sin perjuicio de ampliar el mismo si fuera necesario y de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



RICARDO LEVENE (H)